



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Marzo 03 de 2016

Señora
OLGA MUÑOZ
Calle 54 No. 15 – 117
Barrio Reposo
Ciudad


Respetada Señora:

De manera atenta, me permito dar respuesta a su solicitud de fecha febrero 02 de la presente anualidad, para lo cual allego copias de los oficios remitidos a las siguientes entidades por sus competencias de sus funciones a: Doctor **HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL** – Contralor (E) Municipal de Bucaramanga, Doctor **OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO** – Personero Municipal de Bucaramanga y Doctor **HOLGUER ALFREDO CRUZ BUENO** – Secretario de Educación Municipal, para su conocimiento y fines pertinentes.

En este sentido, espero haber dado respuesta satisfactoria a su petición.

Sin otro particular.

Cordial saludo,


HENRY GAMBOA MEZA
Presidente
Concejo de Bucaramanga

CORREO MUNICIPAL	
Oficina Municipal	
Bucaramanga	
FECHA:	10 MAR 2016
HORA:	8:00 am
USUARIO:	Fredy

Anexo copias: Entidades: Contraloría Municipal, Personería Municipal y Secretaría de Educación. (Folios 3)

Proyecto: Luz Amparo Landinez R

10.03.16 Hx 11:05

Lo Dirección NO existe, vecinos NO lo distinguen
número de Celular NO contaron.

Fredy

Bucaramanga

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL
PROCURADURIA
CONSEJO MUNICIPAL - DR. HENRY GAMBOA - DR. URIEL ORTIZ
BUCARAMANGA
E.S.D.

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	26 FEB 2016 0548
HORA:	9:30 am
FIRMA:	Fruizy

respetuosamente quiero presentar una queja 1 contra el MUNICIPIO DE BUCARMANGA - SECRETARIA DE EDUCACION, por ordenar la contratación de personal de aseo a través de los rectores y coordinadores de las instituciones educativas oficiales para lo cual consigno los recursos presupuestales para contratar personal de aseo cada institución educativa oficial de forma independiente con el fin de disminuir costos en la prestación del servicio sin pagar prestaciones sociales, cesantías y por omitir el debido proceso legal contractual originando riesgos para el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA que serán pagados por todos los ciudadanos, pues el personal contratado diariamente por cada institución no cumple con los requisitos legales no tiene pólizas de seguros contra riesgos, y en la mayoría de casos no están ni afiliados a seguridad social, violando los derechos mínimos legales fundamentales de cada trabajador al no contratarlos correctamente y legalmente por una entidad pública violando la mayoría de derechos fundamentales.

Lo anterior se puede evidenciar en cada Institución educativa oficial del Municipio de Bucaramanga, estas visitas técnicas deberían estar supervisadas por los contralores y procuradores respectivos para la verificación de esta denuncia, deberían hacerse en el mismo momento a todas las instituciones educativas, ser filmadas desde el momento de su llegada, deberían filmar cada declaración, identificar la totalidad de sujetos que se encuentren en el lugar que presencien la diligencia, y hacerse en cumplimiento de la constitución nacional en conclusión hacerse una investigación seria por personal profesional, es de viva voz que se violan los derechos del trabajador y los entes de control no encuentran nada, no es una persona son cientos de trabajadores, lo anterior con el fin de encontrar los responsables y sancionarlos debidamente.

Es importante que ustedes Entes de control puedan velar por los derechos del trabajador, y no apoyen y encubran a estos funcionarios de poder que someten a los trabajadores que omiten los requisitos legales para contratar con una entidad pública, como es de conocimiento público queja 2 que el MUNICIPIO DE BUCARMANGA Y LA GOBERNACION DE SANTANDER tienen personal trabajando ya más casi dos meses con la ilusión de suscribir una prestación de servicios y a la fecha nada que suscriben las visitas que hacen sin apoyo técnico y con personal no capacitado porque nunca encuentran nada, pues como es de conocimiento llegan a las secretarías sin información de quienes son los funcionarios que se encuentran vinculados legalmente a la entidad y donde deben encontrarse, y cual es su puesto de trabajo, llegan dos personas, cuando deberían allanar cada secretaría con un mínimo de 30 funcionarios. deberían filmar diligencias así sea con sus celulares, no verifican que personas se encuentran en cada dependencias, y verifican si han contratado con la entidad y todos les toman el pelo y se burlan de las entidades de control, los trabajadores no pueden dejarse ver porque perderían su futuro contrato ante su superior y los grandes ganadores son los funcionarios de mando que se burlan de los trabajadores.

Que pasaría si estos trabajadores sufrieran un accidente mortal sin estar debidamente vinculados a la entidad?

Atentamente

ANONIMO

CC. Redes Sociales

Olga Muñoz. Calle 54 #15-117. Reposo
3174275324.

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga

Fecha:	26 FEB 2016
Hora:	9:30 a.m.
Firma:	LUZ ANTONIO Presidencia

Bucaramanga, Marzo 03 de 2016

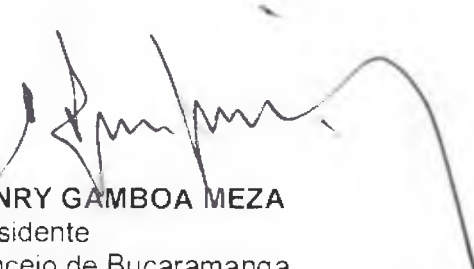
Doctor
HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor (E)
Contraloría Municipal de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta, me permito adjuntar a la presente, copia del oficio recibido en este despacho el que se firma como **ANONIMO**, donde presenta una queja contra el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, por ordenar la contratación de personal de aseo atreves de los Rectores y Coordinadores de las Instituciones Educativas Oficiales, para sus fines pertinentes y conocimiento.

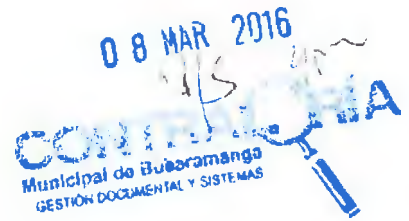
Sin otro particular.

Cordial saludo,


HENRY GAMBOA MEZA
Presidente
Concejo de Bucaramanga

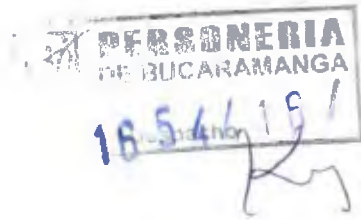
Anexo copia: Anónimo (1 folio)

Proyecto: Luz Amparo Landinez R



NÚMERO:	0654
FECHA:	08 MAR 2016
HORA:	11:35 am
FIRMA:	Fely

Bucaramanga, Marzo 03 de 2016



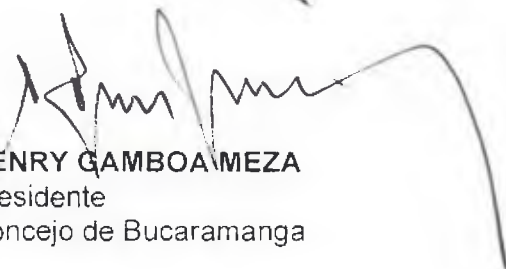
Doctor
OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero Municipal
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta, me permito adjuntar a la presente, copia del oficio recibido en este despacho el que se firma como **ANONIMO**, donde presenta una queja contra el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, por ordenar la contratación de personal de aseo a través de los Rectores y Coordinadores de las Instituciones Educativas Oficiales, para sus fines pertinentes y conocimiento.

Sin otro particular.

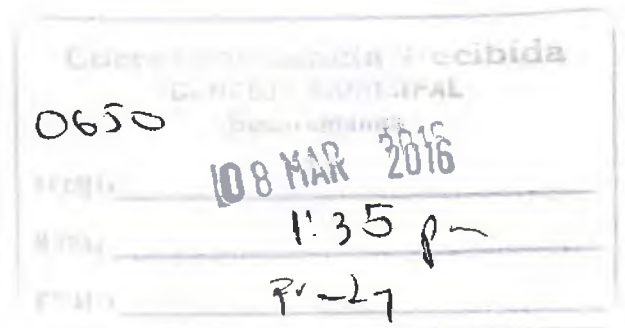
Cordial saludo,



HENRY GAMBOA MEZA
Presidente
Concejo de Bucaramanga

Anexo copia: Anónimo (1 folio)

Proyecto: Luz Amparo Landinez R



Bucaramanga, Marzo 03 de 2016

Doctor
HOLGUER ALFREDO CRUZ BUENO
Secretario de Educación
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Alcaldía de Bucaramanga
Secretaría de Educación Municipal
Recibido por: *[Signature]*
Fecha: Mar 8 / 2016
Hora: 3:46 PM

Respetado Doctor:

De manera atenta, me permito adjuntar a la presente, copia del oficio recibido en este despacho el que se firma como **ANONIMO**, donde presenta una queja contra el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, por ordenar la contratación de personal de aseo atreves de los Rectores y Coordinadores de las Instituciones Educativas Oficiales, por competencias de sus funciones..

Sin otro particular.

Cordial saludo,

[Signature]
HENRY GAMBOA MEZA
Presidente
Concejo de Bucaramanga

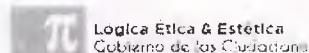
Anexo copia: Anónimo (1 folio)

Proyecto: Luz Amparo Landinez R

Com. Concejo Municipal Bucaramanga
0649
FECHA: 08 MAR 2016
HORA: 1:35 pm
FIRMA: Prely



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 309
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-73-04



Bucaramanga, Marzo 17 de 2016

Doctor
HENRY GAMBOA MEZA
Presidente
Concejo de Bucaramanga
E.S.D

0758
18 MAR 2016
8:50 am
Freddy

Asunto: Respuesta a su comunicado

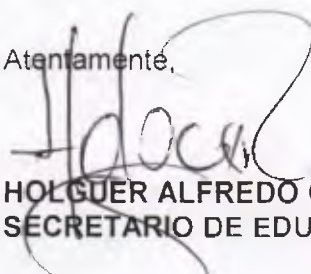
Cordial Saludo,


De manera atenta, me permito dar respuesta al comunicado recibido por esta secretaria en el cual se remite queja anónima donde se manifiesta que este despacho ha consignado recursos a cada institución educativa con el fin de contratar personal de aseo evadiendo pagos de prestaciones sociales, sobre lo cual nos permitimos manifestar lo siguiente:

Lo afirmado por el autor anónimo, no cuenta con sustento alguno y por el contrario se configura en una acusación temeraria. La contratación del servicio de aseo de los establecimientos educativos oficiales se ha realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la plataforma de Colombia Compra (Agencia Nacional de Contratación), con el cumplimiento de todos los trámites legales, garantizando así, transparencia y optimización de tiempo y recursos.

De tal manera, en ningún caso, se ha realizado transferencia de dinero de esta secretaria a los colegios oficiales para tal fin. Así mismo, es de comentar que en días pasados, recibí la visita de la Contraloría Municipal, quien indagó sobre el mismo particular, razón por la cual se le aportaron al Ente de control, los documentos soportes del proceso de contratación del servicio de aseo de las instituciones educativas oficiales, para lo pertinente.

Atentamente,


HOLGUER ALFREDO CRUZ BUENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

P/ Marcela Pabon- Asesor 

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga

Fecha: 18 MAR 2016
Hora: 11:14
Firma: Sofia Alencar
Presidencia



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia